

la Orden q^{le} comunica el Excmo. Sr. Cap^{to}.
 Trab. con Referencia a haver mandado el Rey
 nuevos Señores q^{al} M. R. Nuncio & S. S. aueridad
 se le de el tratamiento de Excelemia como Em-
 bajador q^{es} de la S. M. Apostolica. Fentendido
 por este Ayuntamiento acueda: queda en su usual
 genero

Sobre lo q^{se} pide
 la M. R. Audiencia p.
 la Recaudacion del
 tabaco de V. M. en
 @. de Vinos

Vire un Oficio al Excmo. Sr. Gobernador
 Político y Militar de esta Plaza su fha. veintey
 quatro de Diciembre en q^{se} inserta la Orden del Su-
 premo Consejo por la q^{se} ha tenido acordar se le
 informe a la mayor brevedad posible y con justifi-
 cacion la verdadera cantidad q^{se} percibe la M. Ha-
 cienda por la Recaudacion del avorio de Venise y
 por V. M. en @. de Vinos, la q^{se} queda liquida pagada
 los sueldos y gastos de Administracion y finalmente
 la suma q^{se} necesita cada año para costear el Mue-
 brado en esta Ciudad, todo ello en virtud de la copia
 de Representacion q^{se} acompaña e hizo la Junta de
 Propio con Referencia al particular. Fentendido p.
 este Ayuntamiento acueda: que para evaguar el
 Informe pedido se pase a los Regidores comunarios
 del ramo de Muebrado y con el q^{se} deu se dirija a
 S. C. en contestacion

Salvo el Regidor D.
 Juan Vaz. Figueroa
 sobre liberacion de
 Armas de Nobles
 en las propiedades
 de D. Juan Vaz. Fi-
 gueroa.

Vire una Instancia de D. Juan Vaz. Figueroa
 Regidor perpetuo de esta Ciudad, en la q^{se} hace
 presente q^{se} constandole a este Ayuntamiento q^{se}
 S. M. q^{el} Sr. Juan Mayor de Vizcaya se le despa-

